



Prevención de Riesgos

Boletín 3 | 2020

“El Centro de Inteligencia de cadena de Suministro de SensiGuard (SICSC) registró un total de 4,219 incidentes de robo de carga en México en el Q2-219.”¹

ROBO DE CARGA Q2 - 2019 Tramos Carreteros

NIVEL DE RIESGO	Rango de Orden	Carretera	% Robos
SEVERO	1	México - Veracruz (MEX - 150D)	23%
ALTO	2	Circuito Exterior Mexiquense (CEM)	19%
ALTO	3	México - Saltillo (MEX - 57D)	11%
ELEVADO	4	Cópandaro - Uruapan (MEX - 14D)	6%
MODERADO	5	Av. Jesús Reyes Heróles (JRH)	3%
MODERADO	6	México - Acapulco (MEX - 95D)	2%
MODERADO	7	México - Tuxpan (MEX - 132D)	2%
MODERADO	8	Uruapan - Lázaro Cárdenas (MEX - 37D)	2%
MODERADO	9	Mazatlán - Reynosa (MEX - 37D)	2%
MODERADO	10	Querétaro - Cd. Juárez (MEX - 45D)	2%

Los productos más robados son del sector de alimentos y bebidas, habría que preguntarse: ¿Qué tan relacionado está el **tipo de carga** que se transporta con la probabilidad de sufrir un robo?; ¿Qué **acciones** habría que tomar para prevenirlos?; ¿Será posible que se deba hacer un ejercicio limitando la información y guardar el **mayor hermetismo** respecto a la carga que se transporta? En este último escenario, ¿nos hemos preguntado cuál es el **mínimo grupo de personas que debe conocer la información** sobre la carga que se transporta? ¿Cuáles son las mejores prácticas que debería establecer para aprovechar el **centro de monitoreo** que se tiene?

ROBO DE CARGA POR PRODUCTO

TIPO DE PRODUCTO	% Part
Alimentos y Bebidas	42%
Construcción e Industrial	7%
Alcohol	6%
Miscelaneos	6%
Químicos	5%
Metales	5%
Ropa y Calzado	4%
Hogar y Jardín	4%
Farmacéuticos	3%
Ganado	3%
Electrónicos	3%
Cuidado Personal	3%
Autopartes	3%
Agrícola	3%
Combustibles	2%
Otros	1%

ROBO POR TIPO DE EVENTO

TIPO	% Part
Privacidad de Libertad	81%
Robo de Carga Completa	12%
Rapiña	4%
Otros	3%

1. Datos publicados en el Reporte de Inteligencia SensiGuard Q2 - 2019

Para mayor información contacta a tu Ejecutivo o al área de Prevención de Riesgos

El **24 de enero de 2020** se emite un decreto de ley (**Ley Anti Jammer**) que incorpora el artículo **190 Bis** a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el **artículo 168** del Código Penal Federal:

Artículo 190 Bis. Queda prohibida la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen.

Artículo 168. Se sancionará con pena de doce a quince años de prisión, a quien fabrique, comercialice, adquiera, instale, porte, use u opere equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen.

Según información proporcionada por la **Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERP)**² el robo de mercancía relacionado con víveres y alimentos no perecederos, tuvo un repunte en este periodo de pandemia COVID19, llegando a un incremento del 7% a nivel nacional bimestralmente en las entidades de Veracruz, Puebla, Estado de México y Guanajuato.



Las bandas asaltantes, además ahora utilizan técnicas de retenes sanitarios falsos argumentando la toma de temperatura y desinfección de la unidad y aprovechan el miedo ante el COVID19 para despojar de las unidades a los operadores de transporte.

2. Nota de Prensa ANERP

Para mayor información
contacta a tu Ejecutivo o al
área de Prevención de Riesgos

El modus operandi se ha vuelto **más violento en los últimos años, según cifras que reporta OCRA³**, por lo que se requiere que las Empresas Transportistas tengan un **plan a seguir antes, durante y después de un robo**. Es urgente que las organizaciones dedicadas al transporte tengan una estrategia que minimice la violencia y la materialización del robo.

ROBO POR LOCACIÓN	
TIPO	% Part
En tránsito	89%
Estacionamiento No Seguro	7%
Dentro de las Instalaciones	3%
Otro	1%

Recomendaciones



Se recomienda que el operador esté alerta durante el viaje e informe de todas las **situaciones de riesgo**.



Entrenamiento adecuado a los operadores en temas de seguridad.



Tratar de realizar la operación con **luz de día**.



Mantenimiento adecuado de las unidades.



Monitoreo constante y reacción inmediata.



Realizar **benchmarking** de la industria para identificar las mejores prácticas.



Tener en cuenta las medidas necesarias para **evitar fugas de información**.

3. OCRA, Reporta un incremento del 5% en robos violentos